



Mendoza, 24 de mayo de 2017

VISTO:

El Expediente CUY: N° 0011430/2017 y la Nota CUY: 0020365/2017, donde se tramita la designación de 2 *Horas Secundarias* y el Otorgamiento del *Adicional por Carácter Crítico de la Función* del Sr. *Lucas Javier FERNÁNDEZ*, y

CONSIDERANDO:

Que, por nota de referencia, la Secretaria Administrativa Económico Financiera, informa que, en el marco de las modificaciones del personal de apoyo académico, el Sr. *Lucas Javier FERNÁNDEZ*, a partir del 1 de marzo de 2017, cumple funciones en la Dirección de Alumnos, asumiendo tareas en contra turno.

Que, por tal motivo, solicita la designación en 2 horas Secundarias, suplentes, imputadas a la Escuela Carmen Vera Arenas, atento a que, el cargo de base del Sr. *FERNÁNDEZ*, no permite la liquidación de adiciones ni suplementos, y el otorgamiento del Adicional por Carácter Crítico de la Función de PESOS: DOS MILSEISCIENTOS SETENTA CON VEINTITRES. (\$2670.23).

Que, Dirección General Económico Financiera, informa que habiéndose realizado el control presupuestario, puede accederse al otorgamiento del Adicional y en relación a las horas, pone en conocimiento que, en el presente ejercicio, no se dispone de créditos presupuestarios para Suplencia.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar con carácter de suplente al Sr. *Lucas Javier FERNÁNDEZ (DNI N° 33.093.222 - Legajo N° 32002)*, en *DOS (2) Horas Secundarias*, a partir del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2017, imputadas a la Escuela Carmen Vera Arenas, debido a que el cargo del agente no permite la liquidación de adicionales ni suplementos, razón por la cual es necesario designarlo en este cargo a fin de equiparar su situación remunerativa con la del Personal de Apoyo de su categoría por cumplimiento de extensión horaria.

ARTÍCULO 2.- Otorgar el *Adicional por Carácter Crítico de la Función* al Sr. *Lucas Javier FERNÁNDEZ (DNI N° 33.093.222 - Legajo N° 32002)*, de *PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 23/100 (\$ 2.670.23)*, a partir del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 3.- El presente gasto de las Horas Secundarias responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 245

RES 2017 245-D (FE) FERNANDEZ, Lucas- 2 hs. Sec. FC



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	368	Horas Nivel Medio 2 horas Secundarias

ARTÍCULO 4.- El gasto que demande el Adicional por Carácter Crítico de la Función se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Finalidad 3-Servicios Sociales

Función 4- Educación y Cultura

Jurisdicción 70-Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Servicio Administrativo 811 – Universidad Nacional de Cuyo

Fuente de Financiamiento 11- Transferencias internas

Programa 46- Desarrollo de la Educación Polimodal

Unidad Ejecutora 65- DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN – ESCUELA CARMEN VERA ARENAS-1.1.1.2

ARTÍCULO 5.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
a/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo